

## 4. RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

---

Para tener una visión general de las instalaciones proyectadas para la actividad, se expone el siguiente contenido:

El promotor del proyecto de instalación de la planta es la mercantil **EXPLOTACIONES FORESTALES MARLE, S.L.** con CIF B-06276034: y domicilio en CARRETERA EX-209 KM 7,5 – Gévora – Badajoz. En representación legal de la misma actúa en calidad de director, Ángel Martín López.

La actividad objeto de la presente Autorización Ambiental Unificada es una Planta de Valorización de Residuos. En lo que respecta a la actividad, este proceso consistirá en la gestión de los residuos que se mencionan más adelante mediante las operaciones que según el Anexo II de la Ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, se pueden clasificar como: R12 y R13 .

Los residuos a gestionar en la planta son los siguientes:

- **Residuos de silvicultura**, principalmente troncos de árboles, restos de poda y desbroces de montes, actividades que realiza la planta. A estos residuos se les aplicarán las operaciones de valorización R12 y R1,3 relativas a clasificación, acopio y triturado.
- **Residuos de la madera**, de diversa procedencia, pero en gran medida serán los que proceden de la industria de la transformación de la madera, de RCD's de madera, RSU e industria en general. Las operaciones de valorización a aplicarles son R12 y R13, relativas a clasificación, acopio y triturado.
- **Residuos de papel y cartón**, residuos procedentes de RSU principalmente. Las operaciones de valorización a las que serán sometidos son R12 y R13, relativas a clasificación, acopio y prensado en balas.
- **Residuos plásticos**, procedentes de actividad de agricultura, principalmente material de riego (polietileno) y RSU (botellas y embalajes de plástico). Las operaciones de valorización a las que serán sometidos son R12 y R13, relativas a clasificación, acopio y prensado en balas.
- **Residuos metálicos**, residuos de diversa procedencia, RSU, RCD's, etc. A estos residuos les será de aplicación la operación de valorización R13, acopio y clasificación para su posterior transferencia a gestor autorizado.

Las instalaciones contarán con los siguientes elementos significativos además de los ya existentes:

- Nave de proceso de 1400 m<sup>2</sup>. De estructura metálica y cubierta de chapa metálica, con muro cerramiento en fachada oeste y muro delimitador longitudinal de 4 metros de altura. En la nave se realizarán los procesos de triturado y prensado de madera y plásticos-papel-cartón respectivamente.
- Edificio de oficinas y usos generales de 300 m<sup>2</sup>. Dispondrá de zonas bien diferenciadas para control y administración de la planta.
- Nave taller para maquinaria y reparaciones de 100m<sup>2</sup>.
- Red de saneamiento separativa y enterrada para aguas negras y pluviales recogidas en explanada y cubiertas de edificios.
- Maquinaria nueva para las operaciones como prensadora de balas para plásticos y papel/cartón, báscula de pesaje para camiones y pequeños material y herramientas. El resto de maquinaria necesaria para el proceso es aportada por el promotor desde su planta de Gévora.
- Cobertizo para depósito de combustible y surtidor para suministro de combustible a la maquinaria y vehículos en la en la planta, superficie de 30 m<sup>2</sup>

- Solera hormigonada de 440 m<sup>2</sup> para aparcamientos bajo cubierta metálica.
- Solera hormigonada en cobertizo de combustible.
- Zonas verdes ajardinadas de 900 m<sup>2</sup> de superficie.
- Cobertizo para residuos peligrosos con murete perimetral para retención de derrames sobre solera hormigonada e impermeabilizada. Superficie de 15 m<sup>2</sup>

En base a las características de las actuaciones proyectadas, se considera suficiente un plazo de ejecución de cuatro meses.

La planta se ubica en una parcela de 54.703 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 06083A086004530000ZM, sita en el polígono 86 Parcela 453, paraje denominado “Escobar”, en el término municipal de Mérida (Badajoz):

- X= 725.629
- Y= 4.310.841
- Huso 29

El objetivo crear las instalaciones necesarias, infraestructuras y equipos necesarios para llevar a cabo las operaciones ya descritas de la manera más eficiente posible y con las actuaciones justas. Para lo cuál se ha optado por ubicar la planta en una parcela acondicionada para un uso industrial debido a su anterior uso, como fue el caso de una planta de combustibles.

Para el almacenamiento de los residuos a gestionar en la planta, se dispone de amplias soleras y explanadas, incluso para futuras ampliaciones, ya que una parte de la parcela se dejará sin uso. Las explanadas y soleras que ya dispone la planta serán reacondicionadas en aquellas zonas donde lo requieran, evitando así deterioro de suelo y masa vegetal sin menoscabo de un ahorro económico que facilitará la amortización de la inversión a realizar.

El presupuesto total del proyecto es de **trescientos cuarenta seis mil setecientos treinta y cuatro euros**.

septiembre de 2020

El Ing. Técnico Industrial, redactor del Documento:

PORTILLO  
GONZALEZ  
ANGEL DANIEL  
- 08845753E

Firmado digitalmente por  
PORTILLO GONZALEZ ANGEL  
DANIEL - 08845753E  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-08845753E,  
givenName=ANGEL DANIEL,  
sn=PORTILLO GONZALEZ,  
cn=PORTILLO GONZALEZ ANGEL  
DANIEL - 08845753E  
Fecha: 2020.09.25 08:57:12 +02'00'

Fdo.: Ángel Portillo González